CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Contraloria General de la Republica :: SGD 30-10-2023 19:36
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0114828 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ISLENA CASTRO QUINONES
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO REMISIÓN DOCUMENTOS SERVICIO ASEO Y CAFETERÍA DEL PERIODO DEL 16 AL 30 DE
OBS

80951 -

2023IE0114828

San José del Guaviare, octubre 30 de 2023

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
Contraloría General de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión documentos servicio aseo y cafetería del periodo del 16 al 30 de septiembre de 2023 – Gerencia Guaviare

Respetado Dr. Cruz:

De acuerdo al asunto me permito enviarle los siguientes documentos:

- ✓ Factura Electrónica de Venta No. SP 229 presentada por la Empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S., por concepto de la prestación del Servicio de Aseo y Cafetería, del periodo del 16 al 30 de septiembre de 2023.
- ✓ Nota Debito de la Factura Electrónica del Venta SP 229 No. NDND 6 presentada por la Empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S.
- ✓ Certificación de pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.
- ✓ Recibo a satisfacción de la prestación del servicio de Aseo y Cafetería.
- ✓ Copia del Contrato de Prestación de Servicios No. GUV – MC 005 de 2023, en diez (10) folios.
- ✓ Copia del Registro Presupuestal No. 310323 del 15-09-2023, en dos (02) folios.
- ✓ Copia del Compromiso de Vigencia Futura No. 1223 del 15-09-2023, en dos (02) folios.

De otra parte, se informa que la factura electrónica en la Plataforma Olimpia se encuentra en estado aprobada.

Lo anterior para su conocimiento y demás trámites legales.

Cordial saludo,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Anexos: Uno (18 folios)

Revisado por: Islena Castro Quiñones
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Servicio de Aseo vigencias 2023– 2024

Regimen Simple de Tributación
ABSTENERSE DE APLICAR
RETENCIÓN EN LA FUENTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°
SP 229

Fecha Factura: 2023-10-20

Fecha vencimiento : 2023-11-19

FECHA EXPEDICIÓN 2023/10/20 04:43:09
FECHA DE VALIDACIÓN 2023/10/20 04:43:09

NIT: 901228904 -1
Dirección:CR 22 B 30 39
Teléfono:3108111305
Correo:serviciospraissas@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

Resolucion DIAN 18764056024938 DESDE SP-219 HASTA SP-1000 - VIG .DESDE 13-09-2023 - VIG. HASTA -13-09-2024

REPRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICÁ DE VENTA
CUFE :65a93cc2582df65ed6489d0429f49c5e2f001fab49e2b8969113976b4d1af7299dc96f3f2a99f6f76aab832ff53bf406

CLIENTE:CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA
NIT/CC:899999067
DIRECCIÓN:CALLE 8 # 24 169
CIUDAD:SAN JOSE GUAVIARE

EMAIL:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,islena.castro@contraloria.gov.co
Teléfono:6477000

NO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO-%	VALOR DESCUENTO	VALOR TOTAL
0001		SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA_Servicio Aseo y Cafeteria 16 Sept al 30 Sept 2023	1.00	885,170.00	0 -**0%**	0.00	885,170.00
0002		AIU SERVICIO GRAVADO_Servicio Aseo y Cafeteria 16 Sept al 30 Sept 2023	1.00	88,516.81	16,818 -**0%**	0.00	88,516.81

FORMA DE PAGO : CRÉDITO

MEDIO DE PAGO : TRANSFERECIA CRÉDITO

OBSERVACIONES:#$26-01-01;GUV-MC005DE2023;islena.castro@contraloria.gov.co#$

SUBTOTAL	973,686.81
IVA 5%	0.00
IVA 16%	0.00
IMPOCONSUMO	0.00
IVA 19%	16818.19
TOTAL	990,505.00

SON:NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE

ELABORADO POR :

NOMBRE Y APELLIDOS DEL COMPRADOR

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

FIRMA DIGITAL:MIACAQMwgAYJKoZIhvcNAQcBoIAkgASCA
+gwgDCABgkqhkiG9w0BBwGggCSABIID6DCCBXYwggVyBgsqhkiG9w0BDAoBAqCCBPswggT3MCkGCiqGSIb3DQEMAQMwGwQULiOee6Xvay/s57KqZ
DrU3W4TmhMCAwDIAASCBMhE4XE6CI8+/6eKCEnfQGNJe5bSVQl7gLurflMqe/BSYfbII/ZBb1TZo9VMDFnXApV3AGERk4wk3WhBvsHA7DgsyCPvQ9de
OrXWx8wai26hEKwYiO7jo7ckPK2i4OvG5vmuW265yaLM45epA6/1DM19RkKisc5OW2Sghx1cNxLA2IlK8kLw
+A7+Jb1Nx4DrsR6lVqm0ZB1CII3IpA3rzA2axx4uT6b+L+3mzG9DjYkssDOzmyqw6r8zKb/N7k6UCUr7vXUeffidMTnUd+w1Layaws65TBXzlL
+11p1j4QUqwPpdnF6ZwkRItn7yek0hVm1+rwaoF68vw2PUVtg86a+syQg

Regimen Simple de Tributación
ABSTENERSE DE APLICAR
RETENCIÓN EN LA FUENTE

NOTA DEBITO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SP229
No. NDND 6

SERVICIOS PRAIS S.A.S

NIT: 901228904 -1

GRANADA-Meta
CL 27 A 9 03 BRR DIAMANTE
PBX:3203943295
E-mail:lalv201410@gmail.com

Resolución DIAN	**18764056024938**
Fecha Inicial :13-09-2023	**Fecha Final:13-09-2024**
Rango Autorización	**1 HASTA 1000**

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023/10/21 11:03:27

FECHA DE VALIDACIÓN
2023/10/21 11:03:28

Empresa: CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA	**Tipo de documento:** NIT	**NIT:** 899999067
Dirección: CL 18 A 25 64 PASAJE CORAZON DE JESUS	**Telefono:** 3185229510	**Ciudad:** PASTO
Fecha de emision: 2023-10-21	**Fecha de vencimiento :**	**Orden de compra:**
Correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de pago:** CRÉDITO	**Metodo de pago:** TRANSFERECIA CRÉDITO

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
0	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA_Servicio Aseo y Cafeteria 16 Sept al 30 Sept 2023	1.00	1.00	1.00	1.00

SON:UNO PESOS COLOMBIANOS

OBSERVACIONES:#$26-01-01;GUV-MC005DE2023;islena.castro@contraloria.gov.co#$

SUBTOTAL	1.00
IVA 19%	0.00
RETENCIÓN	0
TOTAL	1.00

CUDE:80ab912be94dae2936a73fd882af6ff98628d9a8e0e16778e28b83027590366d6192472f96d68ec61f4ff8881e9019ac

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores:
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEDE EN SAN JOSE DEL GUAVIARE
Ciudad

Yo, AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES Identificada con cedula de ciudadanía No 40.395.247 de Villavicencio, en mi calidad de Representante legal de la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S con Nit No 901.228.904-1 manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud- EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Dada en Villavicencio, los 20 días del mes de Octubre del año 2023.

Firma.

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S

San José del Guaviare, 30 de octubre de 2023

LA GERENTE DEPARTAMENTAL
DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE

CERTIFICA

Que la Empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S.**, identificada con NIT. **901.228.904-1** prestó sus servicios a entera satisfacción durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de septiembre de 2023, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. GUV - MC 005 de 2023.

La presente se expide en San José del Guaviare, para efectos de trámite de pago.

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Revisado por: Islena Castro Quiñones
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Contraloria General de la Republica :: SGD 13-09-2023 18:28
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0155902 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ISLENA CASTRO QUINONES
DESTINO SERVICIOS PRAIS SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA VIGENCIA
OBS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GUV - MC 005 DE 2023

80951 -
San José del Guaviare, septiembre 13 de 2023

2023EE0155902

Señora
AIDE CONSTANZA MURCÍA MORALES
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S.
Carrera 22b No. 30 – 39 Barrio 20 de Julio
Cel. 3108111305
Correo electrónico: serviciospraissas@gmail.com
Villavicencio – Meta

Asunto: Comunicación de Aceptación Oferta – Servicio de Aseo y cafetería vigencia 2023 - 2024

Respetada Sra. Aide Constanza:

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, le informa que una vez agotado el término para la presentación de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de la segunda propuesta más económica incluyendo subsanación dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 011 de 2023, establecido en el cronograma, no se presentaron requerimientos con respecto a la misma, razón por la cual y dando cumplimiento al numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, le comunicamos que la propuesta, presentada por la firma que Usted representa para "*Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un período comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024*" es aceptada.

Con la publicación de la presente comunicación en el Secop II, se entiende que ha quedado informada de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S., identificada con el NIT No. 901.228.904-1, representada legalmente por la Señora Aide Constanza Murcia Morales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.395.247 de Villavicencio –

Meta, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 011 de 2023, la oferta presentada por el Contratista y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO:		Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:		GUV - MC 005 DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:		Septiembre 13 de 2023
CONTRATISTA:	Nombre:	SERVICIOS PRAIS S.A.S.
	Identificación:	901.228.904-1
	Dirección:	Carrera 22B No. 30 – 39
	Celular:	3108111305
	Correo electrónico	serviciospraissas@gmail.com
OBJETO:		Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un período comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Todas las previstas en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 011 de 2023.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas la previstas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 5.6.1 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 011 de 2023.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:		Todas la previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 5.6.2 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 011 de 2023.
VALOR DEL CONTRATO:		VEINTE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($20.108.584,00) M/CTE INCLUIDO IVA.
CARGO PRESUPUESTAL:		- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**: 75423 del 11-04-2023 **Dependencia**: 016 Guaviare

	Posición catálogo de Gasto: - **A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte** (Servicio de Aseo): Siete Millones Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos ($7.054.577,00) M/cte Incluido Iva. **Periodo**: Del 16 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023. **Fuente**: Nación **Recurso**: 16 **Situac.**: CSF **Vigencia**: 2023 **- Vigencia futura autorizada por la Dirección General del Presupuesto mediante radicado No. 2-2023-028625 del 8 de junio de 2023**: Trece Millones Cincuenta y cuatro Mil Siete Pesos M/cte ($13.054.007,00) **Periodo**: 01 de enero de 2024 al 13 de julio de 2024.
FORMA DE PAGO:	El pago del presente contrato se hará de la siguiente forma: una (01) mensualidad vencida correspondiente del dieciséis (16) al treinta (30) de septiembre de 2023 equivalente a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($990.506,00) M/cte incluido IVA, tres (03) mensualidades vencidas correspondiente del primero (01) de octubre de 2023 al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 equivalentes cada una a la suma de DOS MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.021.357,00) incluido IVA, seis (06) mensualidades vencidas correspondiente del primero (01) de enero de 2024 al treinta (30) de junio de 2024 equivalentes cada una a la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.175.668,00) incluido IVA. Para un total del valor del contrato por VEINTE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($20.108.584,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

	La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por la Gerente Departamental Colegiada Guaviare o de quien haga sus veces. b. Presentación de la Factura respectiva. c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y copia de la última planilla de seguridad social d. Copia de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley, de igual forma soporte de pago del salario a la operaria ya sea por transferencia, consignación o giro. **Si el contratista tiene la obligación No 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACION y el software de OLIMPIA.** El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado

	de Caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Del Guaviare NO entregará valor alguno por concepto de "anticipo". El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es "Gran Contribuyente", "Autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla. Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y quince (15) días, comprendidos a partir del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Este contrato tendrá una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El servicio a contratar se prestará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare ubicadas en la Calle 8 No. 24-169 de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare y en aquellos lugares en los que la Gerencia Departamental realice eventos públicos, capacitaciones, foros, talleres o seminarios con la comunidad o de actividades similares características.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un Directivo de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, quien contará con el apoyo de un funcionario de la citada entidad.

	El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Dirección: Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio – San José del Guaviare – Guaviare. Teléfono: (8) 5841689 Ext. 101
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Con la suscripción del Contrato, el Contratista bajo la gravedad de juramento manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la Ciudad de San José del Guaviare – Guaviare, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los prejuicios a que hubiere lugar.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato.
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y PARA HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.	La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

	Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal. El pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista. Si por la ejecución del Contrato la Gerencia Departamental de la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	Las partes convienen en incorporar al contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la Gerencia Departamental invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante acto administrativo motivado.
SUSPENSIÓN Y TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO:	EL presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente a la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.

	En eventos de fuerza mayor o caso fortuito en los cuales, por imposibilidad física, el contratista no pueda suscribir el acta correspondiente, el término de ejecución del contrato se considerará suspendido desde el momento de la ocurrencia de la causa respectiva hasta aquel en que cese la fuerza mayor o se supere el caso de todo lo cual dejará constancia del supervisor. El contratista, una vez se reanude el término de ejecución del contrato, deberá aportar la prueba de la eventualidad correspondiente.
INDEMINIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Gerencia Departamental Colegida Guaviare de la Contraloría General de la República indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de aquél.
CADUCIDAD	La Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento del contratista, de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO	Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Gerencia Departamental de la CGR.
GARANTÍAS	Una vez comunicada la carta de aceptación al oferente seleccionado, este deberá constituir a favor de la Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare y ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

	Cumplimiento Del Contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por el tiempo de duración del contrato y sus adiciones o prórrogas, si las hubiere; y cuatro (4) meses más **Calidad del servicio**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución de la misma y de sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más. **Salarios y Prestaciones Sociales**: Mediante la cual el contratista garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. De igual forma, debe constituir la siguiente póliza: **Responsabilidad Civil Extracontractual**, por el valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de su duración y sus adiciones o prórrogas, si las hubiere y dos (2) años más.
PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP de la comunicación de la aceptación de la oferta y para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El incumplimiento de las obligaciones del contratista referentes a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: Al firmar la presente aceptación de oferta, declaro que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las condiciones aquí previstas.

En constancia de lo anterior se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos sus términos, el trece (13) de septiembre de 2023.

LA CONTRALORÍA,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 899.999.067-2

ACEPTO, EL CONTRATISTA,

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
C.C. No. 40.395.247 de Villavicencio - Meta
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S.
Nit. 901.228.904-1
Carrera 22b No. 30 – 39
Cel. 3108111305
Correo electrónico: serviciospraissas@gmail.com
Villavicencio – Meta

Revisado por: Erika Fernanda Díaz García
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Servicio de Aseo y Cafetería 2023 - 2024

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmyramire	MARIA YANETH RAMIREZ VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	15/09/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 75423 de fecha 2023-04-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	310323	**Fecha Registro:**	2023-09-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.054.577,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	7.054.577,00	**Saldo x Obligar:**	7.054.577,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901228904	**Razón Social:**	SERVICIOS PRAIS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	097000044129	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1121844104	**Nombre:**	ISLENA CASTRO QUIÑONES	**Cargo:**	GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	guavi 05	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-09-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
016 GUAVIARE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	CSF		7.054.577,00	0,00		
					Total:	7.054.577,00	0,00	7.054.577,00	7.054.577,00

Objeto:	servicio de aseo y cafeteria GERENCIA GUAVIARE del 16 de septiembre de 2023 al 30 junio de 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
260101	CGR - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-28	7.054.577,00	7.054.577,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmyramire	MARIA YANETH RAMIREZ VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	15/09/2023 12:00:00 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	1223	**Fecha Compromiso:**	2023-09-15		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	
No. Autorización:	20823	**No Asig.Autorización:**				**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	13.054.007,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	13.054.007,00		
TERCERO							
Identificación:	901228904	**Razon Social:**	SERVICIOS PRAIS S.A.S				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	097000044129		**Cta. Bancaria Nombre:**	SERVICIOS PRAIS SAS	
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Identificación**	860034313		**Tipo de Cuenta:**	Ahorro	
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	15/09/2023 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		**Documento Soporte:**	guavi 05	
OBJETO DEL CONTRATO							
servicio de aseo y cafeteria GERENCIA GUAVIARE del 16 de septiembre de 2023 al 30 junio de 2024							
CONTRATOS							

CONTRATACION					
Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	1121844104	**Nombre:**	ISLENA CASTRO QUIÑONES	**Cargo:**	**GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE**

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmyramire	MARIA YANETH RAMIREZ VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	15/09/2023 12:00:00 p. m.	

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS E SPECIALES	CSF	2024		13.054.007,00	0,00	13.054.007,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).